

**Posibles Efectos de la Aplicación del Informe Sobre Observancia de Normas y Códigos de
Contabilidad y Auditoría – ROSC, en el Ejercicio de la Contaduría Pública**

Ortiz Flórez Laura Natalia y Rey Bayona Lizeth Andrea

Universidad de Santander

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Contaduría Pública

Bucaramanga

2022

**Posibles Efectos de la Aplicación del Informe Sobre Observancia de Normas y Códigos de
Contabilidad y Auditoría – ROSC, en el Ejercicio de la Contaduría Pública**

Ortiz Flórez Laura Natalia y Rey Bayona Lizeth Andrea

**Trabajo de Grado Presentado Como Requisito Para Optar al Título de Profesional en
Contaduría Pública**

Director

Peña Duarte Mario Andrés

Magíster en Finanzas

Codirector

Almeida Parra Gloria

Doctora en Educación

Universidad de Santander

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Contaduría Pública

Bucaramanga

2022



Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
 PBX. 6434977 Fax. 6436002
 Campus Lagos del Cacique
 Calle 70 N° 55 - 210
 PBX. 6516500 - Fax. 6516492
 Bucaramanga - Colombia
 Web Site: www.udes.edu.co

**PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
 ACTA DE SUSTENTACIÓN
 TRABAJOS DE GRADO B-2022**

Siendo las 2:00 p.m. del día 16 de noviembre de 2022, se reunieron en el Auditorio Menor, el comité de trabajos de grado y las estudiantes que a continuación se menciona, para realizar la socialización del proyecto de grado como requisito para optar por el título de CONTADOR PÚBLICO

AUTORAS: LAURA NATALIA ORTIZ FLOREZ
 LIZETH ANDREA REY BAYONA

CÓDIGOS: 01180382025
 01200381006

TÍTULO PROYECTO:
 POSIBLES EFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL INFORME SOBRE OBSERVANCIA DE NORMAS Y CÓDIGOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA -ROSC, EN EL EJERCICIO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA.

TUTOR DEL PROYECTO: MARIO ANDRÉS PEÑA DUARTE

CO-DIRECTORA PROYECTO: GLORIA ALMEIDA PARRA

JURADO CALIFICADOR: MAYERLY IVONNE SÁENZ SUÁREZ
 SINDY MAYERLY PÉREZ P.

MODALIDAD: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Después de escuchar la socialización, el jurado, tomando en cuenta la coherencia con las áreas del conocimiento involucradas en el perfil de la carrera y la evaluación general del proceso de elaboración del informe del trabajo de grado, asigna el siguiente concepto:

Concepto: APROBADO

En constancia firman:

GLORIA ALMEIDA PARRA
 Directora Programa

SINDY MAYERLY PÉREZ P.
 Profesora Calificadora

MARIO ANDRÉS PEÑA D.
 Director del proyecto

MAYERLY IVONNE SÁENZ S.
 Profesora Calificadora

FLOR ÁGEL ESLAVA BUENO
 Coordinadora Prácticas Empresariales

Gloria Almeida Parra
 Co-directora del proyecto

 Universidad de Santander <small>Personería Juríd. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</small>	Sistema de Gestión de la Calidad Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
	CESIÓN DE DERECHOS BIB-FT-006-UDES	Versión: 00

Formato de autorización para uso y publicación de contenidos como trabajos de grado, trabajos de investigación o tesis en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Santander.

- Datos de la publicación** (trabajo de grado, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otros) y del (los) autor(es)

	Código Estudiantil	Nombre y apellidos completos	Correo institucional
1	01200381006	Lizeth Andrea Rey Bayona	Buc200381006@mail.udes.edu.co
2	01180382025	Laura Natalia Ortiz Flórez	Buc18382025@mail.udes.edu.co
3			
4			

Título del documento	Posibles Efectos de la Aplicación del Informe Sobre Observancia de Normas y Códigos de Contabilidad y Auditoría – ROSC, en el Ejercicio de la Contaduría Pública.
----------------------	---

- Acuerdos de confidencialidad:** no tiene acuerdo(s) tiene acuerdo(s)

(Si tiene acuerdos de confidencialidad, por favor diligencie el siguiente cuadro)

Persona jurídica o natural	Desde			Hasta		
	DD	MM	AÑO	DD	MM	AÑO

Nota: una vez cumplida la fecha de finalización indicada, el sistema publicará la obra.

- Autorización de publicación de documentos en el repositorio institucional**

Hago entrega del ejemplar respectivo y de sus anexos (de ser el caso), en formato electrónico y autorizo a la Universidad de Santander, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, decisión Andina 351 de 1993, decreto 460 de 1995, el estatuto de propiedad intelectual de la Universidad de Santander, acuerdo académico 30 del 4 de diciembre de 2013, y demás normas

 <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. #10 de 12-03-94 Min. Educación</small> UDES <small>VERGILADA MIN. EDUCACIÓN</small></p>	Sistema de Gestión de la Calidad Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
	CESIÓN DE DERECHOS BIB-FT-006-UDES	Versión: 00

generales sobre la materia, utilice y use en todas sus formas , los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución, que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento.

Parágrafo: la presente autorización se hace extensiva no solo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, uso en red, internet, extranet, intranet, etc., y en general en cualquier formato conocido o por conocer. Manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad sobre la misma.

Parágrafo: en caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, el autor asumirá toda la responsabilidad y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos, la Universidad de Santander actúa como un tercero de buena fe.

En caso de no autorizar, por favor diligencie la siguiente información:

Indique la razón por la cual no autorizó la publicación en el repositorio institucional	Se solicitará una patente <input type="checkbox"/>
	Se realizará una publicación académica (libro, capítulo, otro) <input type="checkbox"/>
	Se realizará publicación científica (artículo, ponencia, otro) <input type="checkbox"/>
	Otra razón: Cuál? _____ <input type="checkbox"/>

Para constancia los titulares de la obra, firman la presente autorización en la ciudad de: Bucaramanga, departamento: Santander, a los 22 días del mes de Noviembre de 2022.

Tabla de Contenido

	pág.
Introducción	13
Aspectos Metodológicos del Problema.....	17
Planteamiento del Problema	17
Formulación del Problema.....	18
Objetivos	19
Objetivo General.....	19
Objetivos Específicos.....	19
Justificación	20
Marco Teórico.....	21
Marco Referencial.....	21
<i>Historia de la Internacionalización.....</i>	<i>21</i>
<i>La Necesidad de Mejora de la Información Financiera en el País.....</i>	<i>24</i>
Marco Conceptual.....	24
Diseño Metodológico de la Investigación.....	27
Metodología	27
Tipo de Investigación.....	27
Fuentes de Investigación.....	27
Plan de Trabajo	29
Exposición del Objetivo Específico N.º 1: Esquematizar el Último Informe ROSC, 2021, por Secciones Para su Conocimiento y Determinación de Posibles Efectos en su Aplicación	29

Exposición del Objetivo Específico N.º 2: Esquematizar el Informe ROSC, 2003, por Secciones Para su Conocimiento y Determinación de los Cambios Sugeridos con Relación al Último, 2021	30
Exposición del Objetivo Específico N.º 3: Proyectar los Posibles Efectos en la Aplicación en el Ejercicio de la Contaduría Pública, del Informe ROSC, 2021	32
<i>Informe ROSC de Perú y Ecuador Comparado con el de Colombia</i>	39
<i>Informe Sobre el Cumplimiento de Normas y Códigos (ROSC) Perú</i>	39
<i>Informe Sobre la Observancia de los Códigos y Normas (ROSC) Ecuador</i>	40
Conclusiones	43
Recomendaciones	44
Referencia Bibliografica	45

Lista de Tablas

	pág.
Tabla 1 Tipos de Informes ROSC.....	22
Tabla 2 Estándares Internacionales de Información Financiera de Aseguramiento de la Información y de Contabilidad	26

Lista de Figuras

	pág.
Figura 1 Recomendaciones Informe ROSC 2021.....	33
Figura 2 Recomendaciones Informe ROSC 2021.....	33

Resumen**Título**

Posibles Efectos de la Aplicación del Informe Sobre Observancia de Normas y Códigos de Contabilidad y Auditoría – ROSC, en el Ejercicio de la Contaduría Pública

Autores

Ortiz Flórez Laura Natalia y Rey Bayona Lizeth Andrea

Palabra Clave

Informe ROSC, implementación, calidad, auditoría, estándares

Descripción

El desarrollo de este proyecto tiene como finalidad determinar el posible impacto de la aplicación del informe sobre el cumplimiento de las normas y estándares de contabilidad y auditoría - ROSC en las actividades de la contaduría pública de Colombia. Como primer paso, hemos esquematizado los dos últimos informes ROSC desarrollados para Colombia en 2003 y 2021, utilizando primero el marco teórico como herramienta de demostración.

Los temas tratados fueron institucionalidad, fortalecimiento profesional, educación y formación profesional, fijación de normas y cumplimiento de la normativa contable como de auditoría. Por otro lado, se trabajó en la elaboración de matrices que muestra las distintas recomendaciones surgidas del análisis de los mencionados informes ROSC. Igualmente se realizó una comparación para determinar qué había cambiado entre el informe de 2003 y el último informe del 2021.

El análisis permitió predecir el impacto potencial de aplicar las recomendaciones del informe ROSC 2021, que encontró que la profesión contable necesita mejorar en cuanto a la gobernanza, la calidad, la ética y la auditoría fiscal de la industria. Finalmente, se resume la

importancia de implementar los cambios mencionados en el informe, ya que ayuda a mejorar la circulación de la información, fortalecer la supervisión financiera con el objetivo de aumentar la transparencia de la información financiera en todos los ámbitos.

Abstract**Title**

Posibles Efectos de la Aplicación del Informe Sobre Observancia de Normas y Códigos de Contabilidad y Auditoría – ROSC, en el Ejercicio de la Contaduría Pública

Authors

Ortiz Flórez Laura Natalia y Rey Bayona Lizeth Andrea

Keywords

ROSC report, implementation, quality, audit, standards

Description

The purpose of developing this project is to determine the possible impact of the application of the report on compliance with the rules and standards of accounting and auditing - ROSC in public accounting activities in Colombia. As a first step, we have outlined the last two ROSC reports developed for Colombia in 2003 and 2021, first using the theoretical framework as a demonstration tool.

The topics discussed were institutionality, professional strengthening, education and professional training, standard setting, and compliance with accounting and auditing regulations. On the other hand, we worked on the preparation of matrices that show the different recommendations arised from the analysis of the ROSC reports. A comparison was also made to determine what had changed between the 2003 report and the last report in 2021.

The analysis allowed us to predict the potential impact of applying the recommendations of the ROSC 2021 report, which found that the accounting profession needs to improve on industry governance, quality, ethics and tax auditing. Finally, the importance of implementing the changes added in the report is summarized, since it helps to improve the circulation of

information, strengthen supervision and financial supervision with the aim of increasing the transparency of financial information in all areas

Introducción

Actualmente es necesario usar el mismo lenguaje cuando se trata de contabilidad, la necesidad de la internacionalización y de una economía sostenible ha llevado a formar organismos multilaterales como lo son el Banco Mundial, y el Fondo Monetario Internacional, los cuales analizan el grado de cumplimiento sobre las normas y códigos internacionales entre países.

Estos órganos multilaterales son los encargados de realizar informes por país, acerca del nivel de cumplimiento internacional del país en lo que respecta a las normas y estándares de contabilidad y auditoría. Dichos informes son conocidos como Informe Sobre Observancia de Normas y Códigos – ROSC, y la finalidad de los mismos es proporcionar confianza tanto en el mercado como a los inversores, “Las áreas de los informes ROSC hacen parte de la antes llamada “nueva” Arquitectura Financiera Internacional que buscan una mayor estabilidad financiera mundial, e incluye 12 ámbitos” (Mejia, 2022, p. 5).

Es por lo anterior que los autores de la revista venezolana análisis de coyuntura (Rodríguez et, al. 2012) afirman que:

La contabilidad ha evolucionado extraordinariamente de la mano de la internacionalización y la globalización, hoy en día la contabilidad navega en otras aguas completamente distintas a la de hace algunos años, en los cuales el profesional contable se limitaba a presentar al usuario, información de tipo financiera y tributaria, sin generar valor agregado a las empresas, reteniéndolas en un mero conocimiento de su situación financiera sin transportarla al manejo profesional y eficiente de dicha información; es así, que la profesión contable de hoy, ha actualizado su metodología orientándose hacia

esquemas de consultoría y asesoría gerencial, que ha permitido brindar a los usuarios de la información financiera soluciones completas y efectivas (p.168).

Este proyecto se enfoca solo en el informe ROSC de Contabilidad y Auditoría, tanto el expedido en el año 2003 como el expedido en el 2021. El objetivo de los informes es estimar el grado de comparabilidad y cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de contabilidad y auditoría que aplica el país y a su vez evaluar al marco institucional y la efectividad de los mecanismos de aplicación para poder garantizar el cumplimiento.

Este documento, es una guía para quienes tienen vacíos conceptuales y no conocen el verdadero objetivo del informe ROSC, sus alcances, sus efectos y la importancia de implementar nuevas metodologías en el ámbito contable, especialmente en cuanto a la profesión.

Aspectos Metodológicos del Problema

Planteamiento del Problema

A nivel general, en cada país es indispensable mantener una economía estable y autosuficiente, es por esto que el principal objetivo del gobierno es buscar métodos que lleven a la mejora continua de esta. Roldán (2017) “El Gobierno es la autoridad que dirige, controla y administra el aparato estatal” (p. 1).

El gobierno colombiano pretendía encontrar toda falencia que afectara el libre comercio, por esta razón primero era necesario evaluar la forma en la que se venía llevando la contabilidad y todo lo que tenía que ver con las obligaciones tributarias en las empresas; de manera que en el 2003 el Estado Colombiano solicitó el informe ROSC de Contabilidad y Auditoría, el cual pretendía mejorar las condiciones de la contabilidad y la presentación de estados financieros, estableciendo así sugerencias y recomendaciones para llevar una mejor gestión en las empresas, con el fin de afianzar los requisitos contables y de auditoría y un código de ética profesional, cabe aclarar que cuando se realizó este informe la contabilidad se regía bajo el Decreto 2649 de 1993.

En otras palabras, como afirma Villacorta Hernández (2012):

La complejidad del mundo empresarial, la globalización de las actividades económicas y el desarrollo de las nuevas tecnologías condicionan las decisiones de los usuarios de la información contable. En este contexto dinámico, el modelo contable está siendo criticado, ya que no evoluciona al mismo ritmo que las operaciones económicas. Este hecho sitúa la contabilidad normalizada en una etapa de cambios en la que los usuarios proponen modificaciones en las estructuras y objetivos de la divulgación para mejorar su utilidad. (p. 362).

En el 2021 fue publicado por el Banco Mundial el segundo informe ROSC, donde ya la contabilidad se regía por la Ley 1314 de 2009 y su Decreto reglamentario DUR 2420 del 2015. La investigación del informe evalúa las fortalezas y debilidades del entorno contable y de auditoría y se plasma el avance que se ha tenido con respecto al informe publicado en el año 2003. Dicha directiva busca beneficios para los profesionales de la contaduría pública donde se enfocan en la observancia de normas internacionales NIIF el fortalecimiento del Marco institucional y códigos globales, y se incorpora en la nueva arquitectura financiera internacional.

De manera que, así como afirman los autores de la revista Venezolana de Análisis de Coyuntura. Rodríguez, et al., (2012):

La contabilidad no ha escapado a los embates de las duras transformaciones y cambios generados en torno al mundo, lo que la ha llevado como ciencia y profesión a tener que expandir sus horizontes y abrirse a la internacionalización de los mercados financieros, que le permitan mantenerse a la par de las exigencias constantes de los usuarios de la información contable; por ende, la profesión del contador hoy en día, debe estar a la vanguardia de las necesidades de los usuarios de dicha información y del mundo cambiante, que gira en torno a los esquemas de eficiencia organizacional, producto del óptimo manejo e interpretación de los resultados financieros que conduzcan a la toma de decisiones asertivas (págs.167-168).

Formulación del Problema

¿Qué propone el informe sobre la observancia de normas y códigos de contabilidad y auditoría – ROSC 2021 en Colombia, y cuál ha sido el avance en materia de contabilidad, auditoría y en el ejercicio de la profesión con respecto al informe publicado en el año 2003?

Objetivos

Objetivo General

Determinar los posibles efectos de la aplicación del informe sobre Observancia de Normas y Códigos de Contabilidad y Auditoría -ROSC, en el ejercicio de la contaduría pública.

Objetivos Específicos

- Esquematizar el último informe ROSC, 2021, por secciones para su conocimiento y determinación de posibles efectos en su aplicación.
- Esquematizar el informe ROSC, 2003, por secciones para su conocimiento y determinación de los cambios sugeridos con relación al último, 2021.
- Proyectar los posibles efectos en la aplicación en el ejercicio de la contaduría pública, del informe ROSC, 2021.

Justificación

El propósito de este proyecto es brindar una información amplia acerca del informe ROSC C&A 2003 y 2021, las fortalezas y debilidades del ámbito contable que afectan la calidad de la información financiera, con el fin de crear conciencia sobre la importancia de presentar de informes financieros de alta calidad.

Esta investigación surgió a partir del interés de afianzar conocimientos y aspectos a mejorar de la profesión contable y determinar los avances que ha implementado el gobierno colombiano en cuanto a normas y procesos, para dar cumplimiento a las recomendaciones hechas en el informe del 2003. Y conocer los posibles efectos que puede tener las nuevas recomendaciones que ha dejado plasmadas el Banco Mundial en el informe del 2021, el Informe sobre Cumplimiento de Normas y Códigos de Contabilidad y Auditoría (ROSC A&A), que fue elaborado a solicitud del Gobierno de Colombia.

Su objetivo es contribuir a un mayor desarrollo de la institucionalidad de la información financiera del país. Este informe brinda una visión independiente de la contabilidad y auditoría empresarial utilizando como referencia los estándares internacionales.

Marco Teórico

Marco Referencial

Para el desarrollo de este proyecto de investigación se tomaron como referencia diferentes investigaciones, informes, comentarios y conferencias que sirvan de apoyo para el progreso de nuestros objetivos.

Historia de la Internacionalización

Según informe del Banco Mundial (2022), a finales de los años 70 y a principios de los 80 el PIB per cápita cayó a una tasa promedio de 0,1 por ciento anual. Una situación como esta no se presentaba desde la Segunda Guerra Mundial. Esto se dio porque los países latinoamericanos llegaron a tal grado en su deuda externa que excedieron el poder adquisitivo y no eran capaces de hacerle frente al pago a bancos internacionales.

En consecuencia, a esto, el Fondo Monetario Internacional (FMI) impuso una moratoria a los nuevos préstamos a la región. Esto originó una crisis de deuda en la región, lo que en consecuencia trajo la caída de los precios del petróleo esta crisis fue la más grave de la historia de América Latina. Quien un promedio de 108 mil millones de dólares. La tasa de crecimiento real del PIB fue de sólo 2,3%.

Debido a lo que esta crisis generó los países tercermundistas tuvieron la idea de hacer un análisis en los países acerca del grado de cumplimiento sobre las normas y códigos internacionales en consecuencia a esto se implementó el Informe Sobre la Observancia de Normas y Códigos ROSC. Que fue creado por el Fondo Monetario Internacional en conjunto con el Banco Mundial buscando una estabilidad financiera mundial e incluye 12 ámbitos, es decir, hay doce informes los cuales los países son los encargados de solicitar al Banco mundial o al Fondo Monetario Internacional la realización de dicho informe.

A nivel internacional el ROSC persigue la transparencia es decir que lo que se refleje sea fiel y confiable, también permite mostrar las debilidades que tienen los países en cuanto a su economía y siempre busca una estandarización internacional.

A nivel nacional, el ROSC permite puntos de referencia para poder identificar en que aspectos el país a evaluar tiene falencias y que tiene que corregir y el desarrollo del país impulsándolo siempre a adherir estándares internacionales.

El ROSC tiene 12 informes los cuales se dividen en tres grandes grupos como se puede ver en la Tabla 1.

Tabla 1

Tipos de Informes ROSC

Transparencia de Políticas	Integridad del Mercado	Regulación y Supervisión del Sector Financiero
Transparencia de los datos.	Contabilidad.	Supervisión bancaria.
Transparencia fiscal.	Auditoría.	Regulación de valores.
Transparencia de políticas monetarias y financieras.	Gobierno Corporativo.	Supervisión de seguros.
	Insolvencia y derecho de los acreedores.	Sistema de pagos.
		Anti - lavado de dinero.

Nota: Tomado de Informe Banco Mundial. 2021.

En cuanto al desarrollo de los informes observados en la tabla 1 algunos informes los ejecuta el Fondo Monetario Internacional y otros el Banco Mundial, especialmente en cuanto a los informes del sector financiero los ejecuta el Fondo Monetario internacional, aunque en ciertos aspectos se apoya en el Banco Mundial (Socialización del informe ROSC, 2022).

En cuanto a Colombia, el gobierno colombiano ha solicitado realizar dos informes ROSC de Contabilidad y Auditoría, uno fue solicitado en el año 2003 y el segundo en el 2021.

En el primer informe titulado “*Informe Sobre la Observancia de Normas y Códigos de Contabilidad y Auditoría*” (Schwarz, 2003), presentan una investigación realizada a las normas y

prácticas contables y de auditoría que se aplican en Colombia. Donde se centran principalmente en evaluar las fortalezas y debilidades del marco institucional y dar una serie de recomendaciones para el mejoramiento de las prácticas contables, de auditoría y un código de ética profesional para auditores y se encontró que no existía un requisito de auditoría externa para los estados financieros en Colombia. Los requisitos contables legales y reglamentarios habían dado lugar a la emisión de normas contradictorias. Adicional había tantas deficiencias en la capacidad y regulación de la profesión contable que, en su estado actual, no podían servir como base para una auditoría independiente de estados financieros.

En el segundo “Informe Sobre la Observancia de Normas y Códigos de Contabilidad y Auditoría” Banco Mundial (2021), que tuvo lugar por la crisis que atraviesa el país debido a la pandemia, el gobierno colombiano solicitó dicho informe con el objetivo de proporcionar un diagnóstico de los requisitos, prácticas e instituciones del sector empresarial colombiano y ver los aspectos a mejorar la visión de este informe fue de tener un mejor plan de reactivación económica para el corto y mediano plazo es por esto que el éxito de la estrategia de recuperación del gobierno depende fundamentalmente de abordar los cuellos de botella estructurales que se han visto intensificados por la crisis actual y son identificados en la evaluación del informe ROSC A&A.

El crecimiento de la productividad en Colombia ha sido prácticamente nulo en las últimas décadas debido a un mal ambiente de negocios provocado por la pandemia a su vez el en cuanto al emprendimiento, el plan nacional de desarrollo PND se enfoca en la formalización y productividad para construir una economía dinámica, inclusiva y sustentable.

La Necesidad de Mejora de la Información Financiera en el País

La tendencia actual de globalización y la consolidación de reguladores globales ha obligado incluso al sector empresarial colombiano a sumarse a las regulaciones internacionales, por lo que el gobierno colombiano, con el apoyo del Congreso, ha decidido implementar una nueva estrategia para avanzar en las reformas económicas y estructurales para lograr consistencia. Dicho de otra manera “Usar un mismo lenguaje en la regulación contable empresarial” para que la regulación y control de las entidades, incluso a nivel internacional, pueda mejorar el régimen de información de las empresas colombianas.

La economía mundial es cada vez más globalizada y competitiva. Los usuarios de información financiera necesitan Nuevos y mejores programas de contabilidad que les proporcionen Mayor fiabilidad, transparencia y comparabilidad. ya que, Desde esta perspectiva, se considera necesario continuar proceso de normalización contable, teniendo en cuenta este camino se abrió la puerta para que el modelo contable colombiano fuera más eficiente, pero también enfrenta nuevos desafíos para los Contadores Públicos quienes tienen que estar mejor preparados.

Marco Conceptual

Después del informe ROSC A&A realizado en el 2003 el gobierno colombiano se vio en la necesidad de acatar a sus recomendaciones implementando así bajo un nuevo marco regulatorio las NIIF y las NIA.

La ley 1314 del 2009 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”. Y tiene que el Estado intervenga en la economía,

limitando la libertad económica, emitir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.

Los informes contables y, en particular, los estados financieros, proporcionan información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y fiable. Mediante reglas de intervención, se podrá permitir u ordenar que tanto el sistema documental contable como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas, se elaboren, conserven y difundan por medios electrónicos.

Las NIIF (normas internaciones de información financiera) son emitidas por el (IFRS por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia en el año 2009 con el Decreto 2784 que reglamenta la Ley 1314, estas tienen como objetivo proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales, para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Consejo Normas Internacionales de Contabilidad.

Las NIA (Normas Internacionales de Auditoría) son emitidas por la (IAASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia en el 2016 con el decreto 0302 que reglamenta la ley 1314, estas tienen como objetivo aplicar de una manera adecuada la obtención de evidencia de auditoría, para emitir una opinión sobre los estados financieros, preparados bajo los marcos normativos aplicables en Colombia (Gutiérrez et, al. 2016).

El decreto 2420 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones" expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y por el cual se copilan los decretos relacionados con las normas de información Financiera de Aseguramiento de la Información y de Contabilidad. Presentamos una síntesis de

la estructura del Decreto de Estándares Internacionales y los anexos vigentes para cada grupo de aplicación así:

Tabla 2

Estándares Internacionales de Información Financiera de Aseguramiento de la Información y de Contabilidad

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Entidades obligadas a aplicar las NIIF completas (estimadas en 5.000 entidades)	Entidades obligadas a aplicar las NIIF para las PYMES (estimadas en 120.000 entidades):	Las micro entidades que deben llevar cuentas pueden aplicar el Estándar de Información Financiera (FRS) local para las microempresas
Entidades de interés Público.	Entidades que no forman parte del grupo 1 o del grupo 3.	Microempresas con no más de: 6.000 SMLMV de ingresos, 500 SMLMV de activos y 10 o menos empleados
Emisores de valores negociados en el mercado de valores colombiano.		

Nota: Adaptado del Banco Mundial. Informe Sobre la Observancia de Normas y Codigos (ROSC) Contabilidad y Auditoria. 2021.

El banco Mundial es un organismo multilateral y sus socios son los diferentes países del mundo su objetivo es luchar contra la pobreza y para esto proporciona ayudas económicas y financia proyectos en pro al desarrollo y es conformado por cinco instituciones. Aunque las instituciones que componen el Grupo del Banco Mundial tienen sus propios países miembros, órganos rectores y acuerdos de constitución, trabajan juntas para servir a los países clientes.

Los desafíos de desarrollo de hoy sólo se pueden enfrentar con la participación del sector privado. Pero el sector público sienta las bases para facilitar la inversión del sector privado y permitir que prospere. Las funciones complementarias de las cinco instituciones otorgan al Grupo del Banco Mundial una capacidad única para vincular los recursos financieros internacionales con las necesidades de los países en desarrollo (Banco Mundial, 2022, pág. 20).

Diseño Metodológico de la Investigación

Metodología

El método utilizado en este proyecto de investigación es lógicamente deductivo en cuanto permite el análisis teórico, normativo y conceptual de si afectan la práctica contable, al mismo tiempo que presenta todas las recomendaciones del informe si pueden llegar a afectar en el ejercicio de la Contaduría pública en Colombia. El trabajo actual está limitado por los recursos de investigación requeridos para planificar, organizar y llevar a cabo actividades para brindar resultados satisfactorios a los usuarios de la información, por lo que se elige el tipo de investigación requerida para completar el proyecto.

Tipo de Investigación

Teniendo en cuenta las especificidades de este proyecto de investigación, se puede enfatizar que se trata de un tipo de investigación descriptiva utilizando un método cualitativo. Por lo tanto, el estudio es cualitativo en el sentido de que utiliza información sobre las características o posibles cambios en las prácticas de la contabilidad pública y utiliza las recomendaciones contenidas en los análisis de informes sobre el cumplimiento de normas y códigos (ROSC) de Colombia para los años 2003 y 2021. Los objetivos 1 y 2 también adoptan un enfoque descriptivo de la investigación, ya que se pretende explicar punto por punto estos informes, ofrecer un breve resumen de la información obtenida de los mismos y, finalmente, desvelar sus posibles implicaciones al aplicar recomendaciones basadas en reglas y normas internacionales en la práctica de la contabilidad pública, es posible evaluar cómo estas recomendaciones afectan el desarrollo del trabajo de los contadores.

Fuentes de Investigación

Para el desarrollo de la investigación y el cumplimiento de los objetivos planteados, se

realizó una revisión de diferentes fuentes secundarias, enfocadas en analizar los requerimientos técnicos de los estándares internacionales sobre los posibles efectos del informe ROSC en el ejercicio de la contaduría pública.

En informe ROSC, generó una serie de evaluaciones con respecto a los principios de Contabilidad aceptados a nivel internacional y su verdadera relación con las normas tributarias; definiendo que la presentación de informes en las empresas Colombianas exigen dentro de sus requerimientos que se expresen informes financieros en donde se especifiquen áreas como el costeo de inventario y la valoración éstos según el método minorista, la contabilización 18 del arrendamiento financiero, la depreciación de activos fijos, la provisión de cuentas de difícil cobro y los ajuste por inflación. (Cano, 2010) así las cosas, se busca con estos informes de orden especialmente tributario no dar lugar a malentendidos tanto para quienes preparan como para quienes auditan los estados financieros de una empresa, esto previniendo que existan dificultades con respecto a la información de la entidad que vigila los tributos.

Plan de Trabajo

En el plan de trabajo se van a plasmar el desarrollo de los objetivos del proyecto de investigación.

Exposición del Objetivo Específico N.º 1: Esquematizar el Último Informe ROSC, 2021, por Secciones Para su Conocimiento y Determinación de Posibles Efectos en su Aplicación

Como anteriormente se había plasmado, el informe ROSC A&A 2021 fue realizado a solicitud del gobierno colombiano, y analiza en que se ha avanzado con respecto a las recomendaciones realizadas en el 2003.

El informe se realiza en un momento crucial debido a que, después de la pandemia varios sectores económicos se vieron afectados en consecuencia a esto sirve de soporte para la estrategia del gobierno colombiano de impulsar la economía.

Por otra parte, el informe ROSC A&A 2021, evalúa las áreas de mejora y el nivel de cumplimiento de la información financiera y auditoría del sector empresarial colombiano, utilizando como referencia las normas, códigos y buenas prácticas internacionales, incluidas las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Adicional se incluyó una herramienta de diagnóstico integral que incluye indicadores de desempeño, cabe aclarar que dicha herramienta no se incluyó en el informe presentado en el año 2003.

La implementación de la ley 1314 del 2009, que establece los principios y normas de información contable, financiera y de aseguramiento, modernizó la contabilidad.

Fue un paso audaz que el gobierno colombiano dio con esta implementación dado que cambió notoriamente la forma en la que se venía llevando la contabilidad como la conocíamos,

con la acogida de dicha ley se han producido mejoras significativas en la calidad de la información financiera y la supervisión. Debido al cambio en el ámbito contable las universidades adaptaron sus programas académicos y esto produjo que los conocimientos de algunos contadores y auditores también mejoraran considerablemente.

Pero, para avanzar mejor hacia la internacionalización y que los avances que hasta ahora se han venido implementando tengan un mejor desempeño, es necesaria una nueva evaluación. La cual fue realizada por el Banco Mundial quien envió a su personal a Colombia a realizar el informe ROSC A&A 2021 y en base a la investigación del equipo ROSC hallaron los siguientes puntos a mejorar:

- Seguir revisando el marco institucional
- Seguir reforzando la educación
- Mejorar la educación y la formación profesional
- Mejorar el cumplimiento de las normas de contabilidad y aseguramiento

Se elabora un esquema donde se proyecta de una manera más clara la evaluación que el equipo ROSC realizó sobre los ítems anteriores, el cual se encuentra como Apéndice A.

Apéndice A: 1 Informe ROSC 2021 esquematizado por secciones.

Objetivo 1 Esquematizado por Secciones.xlsx

Exposición del Objetivo Específico N.º 2: Esquematizar el Informe ROSC, 2003, por Secciones Para su Conocimiento y Determinación de los Cambios Sugeridos con Relación al Último, 2021

Al desarrollar el informe ROSC, el objetivo fue identificar las diferencias que podrían afectar el libre comercio y el establecimiento de sucursales, así como las prácticas contables. Sin embargo, al realizar la revisión inicial de la forma en que las empresas cumplen con sus

obligaciones contables y fiscales descubre diferencias características comparándolas con otras partes del mundo.

El informe ROSC surgió en 2003 como respuesta a métodos basados en cómo mejorar las condiciones contables de las empresas y la presentación de estados financieros, buscando sugerencias y reflexiones para mejorar la gestión de la información contable de las empresas. Uno de los comentarios realizados en el informe ROSC, que particularmente cuestiona y pretende modificar al aplicar las NIIF en Colombia, aborda el impacto de la DIAN., donde se afirmaba que, de cierta forma se puede asegurar que la contabilidad en Colombia es mayormente fiscal que otra cosa.

En el informe ROSC se definieron una serie de observaciones en general con base en las diferencias entre las normas nacionales de contabilidad y reporte y el tratamiento internacional, encontrando fortalezas y debilidades no más que la idea de repensar la estructura¹⁴ Las limitaciones por diferencias contables pueden ser abierto a fronteras y Potencial de impactos negativos en el desarrollo del país en términos ambientales.

De las facultades conferidas a la DIAN surgieron muchos otros aspectos que el informe ROSC cuestionaba, como el costeo y valoración de inventarios, la contabilización de arrendamientos financieros y activos fijos, y algunos temas que al parecer eventualmente acoplarían con la aplicación de las NIIF. Un contador.

El informe anterior se divide en 8 partes, consulte el Apéndice B para obtener más Información.

Apéndice B: 1 Informe ROSC 2003 Esquematizado por secciones.

Objetivo 2 Esquematizado por Secciones.xlsx

Exposición del Objetivo Específico N.º 3: Proyectar los Posibles Efectos en la Aplicación en el Ejercicio de la Contaduría Pública, del Informe ROSC, 2021

Para ayudar con los interrogantes con respecto a normas contables en Colombia, y los que gobiernan a nivel internacional, consideren apropiado proponer cambios, teniendo en cuenta el enfoque que surge del informe ROSC, tal como lo plantea en su investigación Voss, (2005), quien afirma que, si se quiere lograr un desarrollo real.

La globalización de los mercados financieros exige la globalización de los mercados de valores y, en este contexto, para que el lenguaje de los estados contables sea comprendido por los potenciales usuarios ubicados en cualquier país del mundo es necesaria la globalización de las normas contables (p.1)

Este informe busca arrojar luz sobre las debilidades de la profesión contable en nuestro país de manera concisa, tales como cambios en las normas y estructuras institucionales relacionadas con las normas contables y de auditoría, alineamiento con los estándares internacionales, mecanismos para fortalecer el cumplimiento de las normas y códigos de ética, además, Colombia La oferta de CPA supera en un 100% la demanda y facilita mejoras en los programas de formación contable universitaria que brinden informes financieros de alta calidad y que se apliquen adecuadamente a la toma de decisiones, la reputación y la confianza en las empresas.

A continuación, se relaciona en la tabla todas las recomendaciones realizadas por el informe ROSC correspondiente al año 2021:

Figura 1

Recomendaciones Informe ROSC 2021

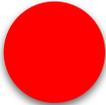
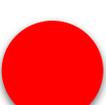
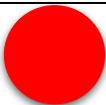
Nivel	Descripción
	Considerar los umbrales de grupo de la información financiera para que se ajusten a las necesidades de ellos.
	Mejorar el concepto de entidades de interés público.
	Debe ser requisito que todas las entidades de interés público, sin importar su tamaño, utilicen las NIIF para los estados financieros separados y consolidados.
	Fortalecimiento de la CTCP dotándole de autonomía financiera y operativa para desempeñar sus funciones como un regulador eficaz.
	Enriquecer la actividad de control y cumplimiento práctico de la JCC, determinar si la unión sin retribución al tribunal es apropiada.
	Discutir la introducción de un modelo conjunto de normas y control de la profesión con ayuda de un regulador centralizado.
	Realizar un registro de los estados financieros de las empresas del país.
	Ejecutar un nuevo marco más riguroso para la presentación de informes ambientales, sociales y de sostenibilidad.
	Introducción de la calificación del contador dependiendo si trabaja en el área privada o pública, donde se deban presentar exámenes adicionales y probar la experiencia práctica.

Figura 2

Recomendaciones Informe ROSC 2021

Nivel	Descripción
	Constituir el desarrollo profesional continuo, se propone un tiempo estimado de 20 horas por año, con un promedio de 40 horas en 3 años.
	Adecuar el marco de calificación y utilizar programas de maestría y especialización.
	Facilitar la participación del consejo técnico de contaduría pública en las normas internacionales.
	Poder invertir en los reguladores, con ayuda de licencias anuales y tarifas de registro canceladas por los contadores públicos.
	Garantizar a las organizaciones profesionales para vigilar a los contadores públicos certificados que auditan empresas del grupo 3.
	Modificar los requisitos para ser revisor fiscal de forma que sea más estricto para las entidades de interés público.
	El alto grado de variabilidad en la calidad de la educación contable a nivel de pregrado debe abordarse mediante la introducción de nuevos planes de estudio basados en competencias.
	JCC responsable del control y seguimiento del sistema de calidad, debe postularse al Foro Internacional de Reguladores de Auditoría Independientes (IFIAR) para fomentar en los cambios de la normativa y la gestión.

En primer lugar, la idea del informe surge de la intervención económica en el campo de la contabilidad y auditoría bajo el telón de fondo de una fuerte tendencia globalizadora, que es la

base y referencia necesaria para el desarrollo económico y el desarrollo económico. La profesión contable es un fenómeno social y económico del que no podemos escapar. La estrategia del gobierno nacional para la formación de contadores públicos incluye la adopción de las normas publicadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) al respecto, conocidas técnicamente como International Educational Standards (IES) (International Educational Standards - EIE).

La lógica planteada para su desarrollo pasó por la construcción de nuevos perfiles necesarios para la práctica profesional desde el inicio, encontrando una pérdida de interés en perfiles enfocados a la elaboración de información financiera, más que en perfiles posicionados como agentes de entrega de valor. Desempeño financiero, competitividad y profundidad global, medición de riesgo y participación de mercado.

La reflexión general del documento es que, en un contexto de economías que cambian rápidamente y operaciones de mercado que se profundizan y se vuelven más complejas, estos hallazgos desafían a la profesión a medida que la capacidad de examinar información como generadora de conocimiento se vuelve más importante. Transformar los procesos de generación de información para que sean más ágiles, oportunos y flexibles.

Este análisis sobre los documentos revisados a menudo forma la base para la publicación de las Normas Internacionales para la Formación Profesional de Contadores, cuyo propósito es definir las buenas prácticas generalmente aceptadas en la formación y desarrollo de los contadores profesionales. Describen los elementos clave que conducen al reconocimiento y la aceptación internacional de la práctica profesional y, aunque no son obligatorios, son una referencia autorizada para los reguladores locales. El objeto de las normas internacionales es definir el objeto de la formación de los contadores y la experiencia o calificaciones necesarias

para la preparación de los contadores, determinando así los requisitos mínimos que deben tenerse en cuenta en la formación profesional y los asuntos personales de los contadores. Candidatos potenciales, habilidades especiales, contenido educativo general y requisitos de experiencia. Prácticas de formación, perfeccionamiento, pruebas de cualificación y valores profesionales.

Un aspecto central es el aprendizaje de los temas de competencia observados, que incluyen diferentes combinaciones de conocimientos, habilidades, experiencia, formación y exámenes. El proyecto de ley contempla básicamente la supresión del auditor financiero y su sustitución por un auditor externo independiente cuya única función es controlar las cuentas y emitir un dictamen; una actividad inevitablemente asociada con la auditoría interna con el control y detección y prevención del fraude.

Esto se debe a que, en el mercado financiero internacional, además, Normas Colombianas de Auditoría de Cuentas” en la auditoría de indicadores de balance de riesgos y sus informes. Los autores agregaron que lo anterior tiene sentido porque históricamente las auditorías financieras se han enfocado en "verificar" los estados financieros, emitir certificados fiscales y brindar orientación contable y comercial, entre otras cosas, que argumentan son incompatibles con el rol de los auditores financieros, lo que implica la prestación simultánea de otros servicios por parte del sujeto obligado al mismo cliente, situación que se apartaría de la práctica internacional y pondría en peligro la necesaria independencia.

La necesidad de preparar una actividad de auditoría financiera requiere la definición de su naturaleza, objeto y finalidad, y por ende su impacto conceptual y práctico en el desarrollo empresarial. Esta no es una tarea fácil, pues si bien la norma actual define varias responsabilidades empresariales, las definiciones y el alcance que se les asigna difieren en teoría, y en la práctica se reducirá a una auditoría contable.

Teóricamente, estos hallazgos se dividen en cuatro direcciones según la taxonomía desarrollada por Samuel Mantilla: la primera fundamental, cuya función se deriva de las normas existentes que enfatizan el carácter económico de la propia institución, y el servicio profesional independiente que desarrolla la titulación externa. Surge así una contradicción en cuanto a su naturaleza y enfoque interno o externo.

El problema es obvio; en el contexto de la crisis de la información de interés público, la auditoría financiera está dominada por la responsabilidad e independencia de los CPC, que abordan los problemas de integridad de la auditoría de la siguiente manera: transacciones originales o transacciones de reemplazo, que son un servicio de asesoría básico. Por lo tanto, es comprensible que la práctica de los auditores financieros no tenga la importancia y el alcance suficientes para garantizar la transparencia e independencia, lo que aumenta la confianza de los inversores, especialmente en el contexto del desarrollo de la auditoría contable.

El informe presenta principalmente el concepto de contador público acreditado y considera asignar este atributo tanto a personas físicas como jurídicas. Luego dice que aquellos que quieran trabajar así tienen que mostrar sus calificaciones profesionales, que son planificadas en presencia de personas reales y evaluadas por el sistema de control de calidad de la aplicación. Proveedores de servicios contables desde profesiones contables hasta personas jurídicas. Por otro lado, dar números a auditores, firmas contables y redes empresariales indica que se puede hacer una auditoría contable con cualquiera de estos números.

Si bien este requisito no se establece explícitamente en el proyecto de ley, el estatus de CPA está reservado solo para los profesionales designados como auditores externos. Por el contrario, los CPC que ejercen solo en la práctica general tendrán cláusulas separadas declaradas si el contrato es acordado o aceptado y así poder tranquilizar a la audiencia.

Supongamos también que actualmente el ejercicio profesional de la contaduría pública en Colombia está prohibido a entidades nacionales o extranjeras, por lo que consideran necesario responsabilizarlos y permitirles prestar estos servicios. No solo los niveles de contrato actuales. Un interesante estudio de la Federación Internacional de Contadores muestra claramente cómo las tendencias globales en la práctica profesional han dado lugar a movimientos que impulsan dos tendencias diferentes. Uno es la responsabilidad del gobierno corporativo, teniendo en cuenta la transparencia y exactitud de la información, que se manifiesta en la implementación de normas de presentación de informes financieros y de auditoría, así como en el proceso de auditoría y verificación de la información corporativa, y el otro es actos normativos administrativos y organizativos, enfoque, cambiando no sólo las competencias esperadas de los profesionales involucrados en el desempeño, sino también sus métodos de formación destinados a mejorar las operaciones financieras.

Otra forma de verlo es reconocer prácticas profesionales como la auditoría y la contabilidad financiera, donde el cumplimiento de altos estándares es esencial para la adopción de información de alta calidad en el interés público. Reduzca el riesgo y aumente la rentabilidad integrando el rendimiento financiero de su empresa en el proceso de gestión financiera mediante la contabilidad de gestión, la evaluación de riesgos y la medición del rendimiento.

Este dilema ilustra el contraste entre la generalización o la especialización de la educación contable profesional, un debate que aún no ha ocurrido en Colombia pero que tiene demanda en los negocios. Por lo tanto, es posible que un contador, al menos localmente, pueda desarrollar una mayor competencia en una dirección que en la otra, mientras reduce la necesidad de educación profesional continua. La pregunta es, ¿es la generalización una alternativa viable a la supervivencia profesional, o es hora de reconocer la creciente amenaza del reduccionismo

profesional causada por la pérdida de competencia en áreas comerciales estratégicas, incluida la gestión financiera y de costos? Riesgos inherentes a una formación contable adecuada e integral.

El programa tradicional de contaduría pública de Colombia, que se enfoca en la relación entre los fideicomisarios públicos y los tomadores de decisiones, se enfoca en la rendición de cuentas, que define las características de las actividades consideradas más importantes durante el año. Información a terceros de acuerdo con la legislación. La misma responsabilidad ha ido más allá de este objetivo escrito, que se centra en documentar el cumplimiento de las normas y reglamentos para crear información orientada al interés público para garantizar la confianza pública y el conocimiento entre los actores relevantes.

Informe ROSC de Perú y Ecuador Comparado con el de Colombia

Como anteriormente se había comentado el informe ROSC, no solo se realiza en Colombia puesto que es un informe realizado por organismos multilaterales, es decir, cualquier país lo puede solicitar. Para tener una idea más amplia sobre la realización del informe ROSC, en este proyecto vamos a hacer una pequeña introducción de la manera en que el equipo ROSC evaluó mediante el informe ROSC de contabilidad y auditoría a países como Perú y Ecuador.

Informe Sobre el Cumplimiento de Normas y Códigos (ROSC) Perú

El informe valora las prácticas de contabilidad, información financiera y auditoría de las empresas peruanas, para lo cual se tomaron como referencia las NIIF y las NIA. Perú cuenta con un Consejo Normativo de Contabilidad CNC el cual es el encargado de establecer las normas de contabilidad para el sector privado, el CNC cuenta con una participación tanto en el sector privado como en el público y es liderado por la Contaduría Pública de la Nación perteneciente al Ministerio de Economía y Finanzas.

En el año de 1994 y 1998 Perú adoptó las NIC, las cuales han sido incluidas dentro de las NIIF, y en 1998 se adoptaron las NIA, esto tuvo un impacto positivo en el sector privado en cuanto a la presentación de estados financieros, aunque el CNC debe buscar la forma de actualizar las normas a un ritmo adecuado ya que, desde la implementación de las NIA en 1998 no se ha realizado actualización alguna a pesar que las NIA han realizado importantes cambios en su normativa.

En cuanto a la evaluación de estados financieros el equipo ROSC analizó 20, y concluyó que las empresas peruanas han adoptado eficientemente las normas internacionales pero se hallaron una serie de distorsiones con respecto a las NIC y NIA, es por lo anterior que se sugiere que las empresas de interés público cumplan con un mejor desempeño las disposiciones vigentes de información financiera y de auditoría, también se hicieron una serie de recomendaciones con la intención de fortalecer el marco normativo que dirige la práctica contable y de auditoría, incorporando una asociación independiente que se centre en supervisar el desempeño del auditor incluyendo a esto un monitoreo que garantice las bases académicas de los auditores y el cumplimiento tanto de las NIA como del código de ética y su destreza profesional. Asimismo, se observa que en el consentimiento de licencias no se pacta el cumplimiento de una formación académica mínima obligatoria, ni se requiere un examen profesional y tampoco se exige una formación continua; el equipo ROSC deja ver su preocupación por la falta de control de calidad y el desempeño de los auditores peruanos (Fortín et, al. 2004).

Informe Sobre la Observancia de los Códigos y Normas (ROSC) Ecuador

En este informe se evalúa las prácticas contables de información financiera y de auditoría del sector empresarial ecuatoriano, basándose en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y las Normas Internacionales de Auditoría. Entre 1999 y 2000, Ecuador adoptó

las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y las Normas Ecuatorianas de Auditoría NEA, estas normas representaron un gran avance del país en cuanto a calidad, pero es necesaria una reforma de estas normas debido a que pasan por alto un conjunto de áreas críticas, por esta razón la mejor opción es la adopción plena de las IFRS y las ISA por parte de las entidades de interés público de Ecuador, el equipo ROSC apoya la reciente iniciativa de la profesión contable a favor de dicha adopción.

Ecuador cuenta con dos superintendencias autorreguladoras, las cuales son las encargadas de la aplicación de normas de información financiera. La primera es la Superintendencia de Compañías, estas regulan las sociedades de cotización oficial o que excedan cierto monto, y la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS), que controla los fondos de pensiones entidades financieras y de seguros. El equipo ROSC encontró que la manera en la que se está llevando la aplicación de las normas debe cambiar, esto para satisfacer las necesidades de los usuarios en cuanto la aplicación de información financiera.

Un tema importante a mejorar en Ecuador es que en este país los estados financieros auditados no son publicados, y esto dificulta la transparencia del sector empresarial, aunque para lograr información financiera de alta calidad también depende de la eficiencia del auditor y en esto, Ecuador también está fallando, dado que la ausencia de mecanismos para la obtención de la licencia y el control de calidad es un punto a mejorar, el equipo ROSC recomienda implementar un organismo de fiscalización independiente que se encargue de fiscalizar la profesión de auditoría, esto con el fin de garantizar la formación académica de los auditores mediante pruebas de conocimiento y verificar que se cumplan las normas de auditoría y los requisitos de independencia (Zubaidur, 2004).

Conclusiones

Al revisar todos los aspectos del Banco Mundial, podemos concluir que el país todavía está abordando problemas contables con la decisión de establecer informes de ROSC y los resultados de la observación de Colombia. Desde el gobierno hasta las actividades contables nacionales, debido a que esta ciencia social carece de dependencia de las agencias estatales, aunque pueden hacer cambios en las reglas cuando el gobierno tiene órdenes, puede ser responsable del cumplimiento, como el desarrollo de países en desarrollo estatales. Las dificultades limitan la apertura del límite comercial. En ese momento, se limitaba al establecimiento de una empresa multinacional, ya que era difícil garantizar el área contable de su inversión. La importancia de implementar los cambios mencionados en el informe ROSC sirve en el país para mejores los flujos de información, y fortalecer la supervisión y la regulación financiera, cuyo propósito es incrementar la transparencia de la información financiera.

El informe ROSC 2021 de Colombia recomienda mejoras tanto en el sector público como en el privado y es fundamental para el debate actual sobre el futuro de la profesión en el contexto internacional; aunque este informe fue conocido en los primeros meses de 2022 donde se espera que se tomen medidas respecto a ello.

La importancia de calcular el crecimiento del país ha disminuido, ya que podemos ver las siguientes soluciones complejas, funciones de aplicación, falta de corrientes y administración fiscal y otros problemas y otros problemas, así como para abordar los ingresos de la inversión que se generó a los extranjeros en tales compañías en tales compañías; antes del plan, había reglas difíciles. Comparando el primer informe ROSC emitido en 2003, con este nuevo informe para 2021, la retrospectiva permite reevaluar los puntos clave y desarrollos del informe anterior, señalando que aún quedan cambios pendientes para el futuro esperado de la profesión.

Recomendaciones

- Es necesario que el Gobierno Colombiano actual se comprometa con un plan de acción para corregir las debilidades detectadas en el informe ROSC 2021.
- Antes de estudiar una nueva propuesta, el Consejo Técnico de Contaduría Pública debe tener en cuenta las recomendaciones hechas en el informe ROSC 2021.
- La creación de una colegiatura única que alinee todos los aspectos de la profesión.

Referencia Bibliografica

Banco Mundial. (2021). Informe Sobre la Observancia de Normas y Codigos de Contabilidad y Auditoria (ROSC) Contabilidad y Auditoria .

<https://www.ctcp.gov.co/getattachment/c595987c-354c-411d-a25c-0521ac87f07f/Informe-ROSC.pdf.aspx?lang=es-CO>

Banco Mundial. (2022). Obtenido de Grupo Banco Mundial. :

<https://www.bancomundial.org/es/who-we-are>

Banco Mundial. (Julio 25 de 2003). Reports on the Observance of Standards and Codes (ROSC).

Colombia. Accounting and Auditing. http://www.worldbank.org/ifa/rosc_colombia.htm

Congreso de Colombia, (2009) Ley 1314.de 2009

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2010). *El Marco Conceptual para la Información Financiera*. © IFRS Foundation.

Fortin, h; Rodríguez, a y Sopher, j (octubre de 2003 / marzo de 2004). Informe sobre el cumplimiento de normas y códigos (rosc) Perú.

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/121301468293750680/pdf/351700spanish01ting0rosc1aa1per1esp.pdf>

BVC. (s.f.). Mercado Local.

https://www.bvc.com.co/pps/tibco/portalbvc/Home/Regulacion/Mercado_de_Valores/Leyes?com.tibco.ps.pagesvc.action=updateRenderState&rp.currentDocumentID=-6a1bce71_1257e88eb54_5afbc0a84c5b&rp.revisionNumber=1&rp.attachmentPropertyName=Attachment&com.tibco.ps.pagesvc.targetPage=1f9a1c33_132040fa022_-78750a0a600b&com.tibco.ps.pagesvc.mode=resource&rp.redirectPage=1f9a1c33_132040fa022_-787e0a0a600b

Lopez, g . (10 de mayo de 2016). Instituto nacional de contadores publicos colombia. Obtenido de instituto nacional de contadores publicos colombia: <https://incp.org.co/la->

[implementacion-de-las-normas-internacionales-de-auditoria-nia-en-el-2016/](https://incp.org.co/la-)

Majia, F (Junio 14 2022) Informe sobre Observancia de Códigos y Normas (ROSC) Componente de Contabilidad y Auditoría Colombia. <https://www.globalcontable.com/informe-rosc/>

Presidencia de la republica (1993). Decreto 2649. <file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/dec2649-93.pdf>

Presidencia de la republica (2009) Decreto 2784. <https://www.mincit.gov.co/temas-interes/documentos/decreto2784-2012-p.asp>

Presidencia de la Republica (2015). Decreto 0302

<https://www.dian.gov.co/fiscalizacioncontrol/herramientaconsulta/NIIF/Bib%20Normativa/Decreto%200302%20de%202015.pdf>

Presidencia de la Republica (2015). Decreto 2420 de 2015

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76745>

Rodríguez, J , De Freitas, S & Zaá, J . (01 de enero - julio de 2012). La contabilidad en el contexto de la globalización y la revolución teleinformática. Caracas, Venezuela: Análisis de Coyuntura. vol. XVIII, no. 1, pp. 161-183.

<file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/36424414008.pdf>

Roldán, P. N. (31 de julio de 2017). Gobierno. Economipedia.com.

Sarmiento, D (2022). Conferencia del informe ROSC. Bogotá, DC, Colombia.

<https://www.youtube.com/watch?v=qeyBlhvr8bs>

Villacorta Hernández, M. (2012). Alternativas para mejorar las propuestas de marco conceptual contable. Cuadernos de Contabilidad, vol.13 no.33, 361-394.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-14722012000200004

Voss, J. (2005). El futuro de las normas contables y de auditoría en Argentina.

<https://www.iprofesional.com/notas/12375-El-futuro-de-las-normas-contables-y-de-auditoria-argentinas>.

Zubaidur, H. (2004). Informe sobre la observancia de los códigos y normas (*ROSC*). Quito, Guayaquil.